

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**66651** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 382/2016 referente al concursado Cervecerías Gran Capitán, S.L. con CIF número B14099634, por auto de fecha 8 de noviembre de 2016 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la entidad Cervecerías Gran Capitán, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 14 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090991-1